"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14852

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Villa Virgen fue creado mediante Ley N° 30279 el 02 de diciembre 2014, durante el gobierno del presidente Ollanta Moisés Humala Tasso, es uno de los diecisiete distritos de la provincia de la Convención; ubicado a una altitud de 650 m. s. n. m.

Que, el distrito de Villa Virgen, se caracteriza por su exuberante belleza natural, rodeado por una diversidad de flora y fauna, este lugar peruano se presenta como un verdadero paraíso para los amantes de la naturaleza. En este idílico paisaje, se puede apreciar una rica vegetación que engalana el distrito, desde bosques frondosos hasta campos de flores vibrantes. La fauna local también juega un papel crucial en el encanto de Villa Virgen, con especies autóctonas que llenan el entorno con su vitalidad.

Que, el distrito de Villa Virgen, no solo cautiva con su impresionante belleza natural, sino que también es un hogar apasionado por la producción de café, en este distrito el aroma del café fresco se entrelaza con la fragancia de la flora circundante, ofreciendo una experiencia sensorial única para quienes exploran el distrito. Los agricultores locales, con destreza y conocimiento, cultivan y cosechan granos de café de alta calidad que contribuyen a la reputación de Villa Virgen como un productor distinguido en el mundo cafetalero.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Villa Virgen, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorar este dos de diciembre del dos mil veinticuatro su 10° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Villa Virgen en la persona de su alcalde, Percy Rojas Gutierrez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de noviembre de 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2024 12:02:07-0500